



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1535 /2021.-
ZAPALLAR,

29 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020. ✓

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 21 de Julio de 2021 de Srta. Sonia Tapia Farfán, Asistente Social CESFAM Zapallar. ✓

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 28 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:00 hrs. P.M.
➤ Destino	: La Ligua (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Juana Parada González a Hospital "San Agustín", para atención medicina interna. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paloma Maldonado Pinto
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CP/SEC/bzp.

